



**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y DOS.**

para que en esta Intelligencia revuelva la Ciudad lo que le  
pareciere Combeniente = Thaviendolo Oido le dio las gra-  
cias por su zelo y Acordó se Ocurra ala Sala de Agrabios  
a deducir la Justicia que aurre a esta Ciudad: a cuyo  
fin se envia al A. Sente en la Corte por el Sr. D. Francisco Coa  
la Sala de agrabios y mora para que practique las diligencias conducentes ael logro  
de esta Instancia correspondiendose con dho. Sr. sobre este parti-  
cular con amplia Comision =

Carta

Viose Carta de la Ciudad de Granada dando a estas gracias  
por haver prestado su Consentimiento para la fundacion de un  
Convento de Capuchinos en la Villa de Caranes = Las mismas  
Exposiciones hace el M. R. P. frai Julz de Cuesta Provincial  
de esta Religion en la Provincia de Andalucia de que la Ciudad  
quedo enterada =

Postura en la  
nieve y agua fria

A peticion de Pedro Balazga haciendo postura en aven-  
damiento en el abasto de nieve y venta de agua fria para  
este publico por un año desde primero de Mayo proximo  
hasta ser cumplido en precio de cinquenta y dos mill reales  
llon con las mismas calidades condiciones, las Reformadas,  
y hallanadas por el postor y con la misma anticipacion  
y forma de pagar de el arrendamiento del año antecedente  
que tiene vistas y reconocidas excepto el que se le an de  
entregar los Ocho pozos que tiene esta Ciudad en la sierra  
de espuña con la nieve que en ellos existe con la que se  
Obliga a abastecer yntegramente a este publico y que si  
sobrare alguna nieve a de quedar a beneficio de esta Ciudad  
quien haviendolo Oido la cometio a los Caualleros o Comi-  
sarios de este abasto para que con Interuencion de  
el señor Corregidor la Reconozcan teniendo presentes  
las Condiciones del arrendamiento que se ha confiriendo  
con esta parte lo que se les Ofrezca solicitando el mayor auz

